

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11149 Resolución de 23 de junio de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la de 16 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social.

Advertidos errores en el plan de estudios del Grado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 2010,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Grado en Educación Social en el sentido siguiente:

En la página 22678:

Al principio del cuadro Plan de estudios resumido (por módulo), hay que añadir:

Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
Psicología. 12 ECTS.	Psicología social de la educación.	Formación básica.	6
	Psicología del desarrollo	Formación básica.	6
Sociología 12 ECTS.	Sociología de la educación.	Formación básica.	6
	Antropología de la educación.	Formación básica.	6

Donde dice:

Políticas Sociales, Culturales y Educativas. 6 ECTS.	Educación Social, Servicios sociales e Iniciativa Ciudadana.	Obligatoria	6
Tecnología Educativa. 12 ECTS.	Tecnología Educativa.	Obligatoria.	6
	Educación en los medios de comunicación y web social.	Obligatoria.	6
Educación. 6 ECTS.	Historia de la Educación Social.	Obligatoria.	6

Debe decir:

Políticas Sociales, Culturales y Educativas. 12 ECTS	Políticas socieducativas y derechos humanos.	Formación básica.	6
	Educación Social, Servicios sociales e Iniciativa Ciudadana.	Obligatoria.	6
Tecnología Educativa 12 ECTS	Tecnología Educativa	Obligatoria.	6
	Educación en los medios de comunicación y web social.	Obligatoria.	6
Economía. 6 ECTS Investigación Educativa. 6 ECTS	Economía de la educación.	Formación básica.	6
	Metodología de la investigación en ciencias sociales y de la educación	Formación básica.	6
Educación 24 ECTS	Teoría de la educación	Formación básica.	6
	Documentación e información educativa	Formación básica.	6
	Educación y sociedad en Galicia	Formación básica.	6
	Historia de la Educación Social	Obligatoria.	6

Santiago de Compostela, 23 de junio de 2010.–El Rector, Senén Barro Ameneiro.